



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO NÚMERO 1265 - BOLETÍN NÚMERO 47
JUEVES, 10 DE MARZO DE 2016

“Aprobación definitiva de modificación puntual de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo”

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
SECRETARÍA GENERAL

Badajoz

APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA PLANTILLA Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2016, acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla presupuestaria y relación de puestos de trabajo vigente de esta entidad del presente ejercicio, al objeto de crear los puestos de Interventor-Tesorero, Técnico Superior de Contabilidad Financiera y Presupuestaria, y Técnico de Gestión Administrativa, así como la transformación de dos puestos de Técnicos Medios de Gestión y Proyectos en dos puestos de Técnicos de Gestión Administrativa, en el sentido indicado en el expediente de su razón.

Sometido a información pública el acuerdo por edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día 1 de febrero de 2016, por plazo de quince días hábiles, e inadmido escrito de alegación presentado, se considera definitivamente aprobado el acuerdo, que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local:

PROMEDIO

Relación de puestos que se suprimen por transformación en Junta General de 26 de enero de 2016:

Personal Funcionario										
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr	Escala	Observaciones
Jefes de Sección y asimilados										
02111	J. Unidad Asistencia en Obras	1	24	S	00000JSC01	11.423,64	CEM	AL	A1/A2	AG/AE
										E.D., I.

Personal Funcionario										
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Observaciones
02112	J. Unidad Planificación y Comunicación	1	24	S	00000JSC01	11.423,64	CEM	AL	A1/A2	E.D., I.
02128	J. Unidad Servicios Básicos	1	24	S	00000JSC01	11.423,64	C	AL	A2/C1	E.D., I.

Relación de puestos que se incrementan por transformación en Junta General de 26 de enero de 2016:

Personal Funcionario										
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Observaciones
Jefes de Sección y asimilados										
02111	J. Sección Asistencia en Obras	1	24	S	00000JSC01	11.423,64	CEM	AL	A1/A2	E.D., I.
02112	J. Sección Planificación y Comunicación	1	24	S	00000JSC01	11.423,64	CEM	AL	A1/A2	E.D., I.
02128	J. Sección Servicios Básicos	1	24	S	00000JSC01	11.423,64	C	AL	A2/C1	E.D., I.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Relación de puestos que se crean por acuerdo de Pleno de 29 de enero de 2016:

Personal Funcionario													
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Udad	Obs.	
Habilitados Nacionales													
02158	Interventor/a-Tesorero/a	1	30	S	000000HN03	11.866,32	LD	AL	A1	HN	Interventor/a-Tesorero/a	E.D., I.	
Subgrupo A1													
02159	Tco. Sup. Contabilidad Financiera y Presupuestaria	1	22	N	000000A01	10.764,48	C	AL	A1	AE	Ldo./Grado ADE Ldo./Grado Economía Ldo./Grado Ciencias Actariales y Financiera	00007	E.D., I., J. Fx., Pft. J.
Subgrupo A2													
01884	Tco. Gestión Administrativa	1	20	N	000080E04	6.742,68	C	AL	A2	AG	Tco. Gestión Admtva.	00007	E.D., I., J. Fx., Pft. J.

Relación de puestos que se suprimen por transformación en Pleno de 29 de enero de 2016:

Personal Funcionario												
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Unidad	Observaciones
Subgrupo A2												
00824	Tco. Med. Gestión Proyectos	2	20	N	0000B05D04 6.810.12	C	AL	A2	AE	Tco. Medio Gestión de Proyectos	00051	E. D., I., J. F.X., Pri. J.

Relación de puestos que se suprimen por transformación en Pleno de 29 de enero de 2016:

Personal Funcionario												
Código	Puesto tipo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Requisito plaza	Unidad	Observaciones
Subgrupo A2												
2030	Tco. Gestión Administrativa	2	20	N	0000B05E04 6.742.88	C	AL	A2	Adm. General	Tco. Gestión Admtva.	00051	E. D., I., J. F.X., Pri. J.

Lo que se hace público para general conocimiento, y a los efectos oportunos, haciéndose saber a los interesados, que contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.P., de conformidad con lo establecido por el artículo 171 del Texto Refundido vigente de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estime oportuno.

Badajoz, 3 de marzo de 2016.- El Presidente, Miguel Ángel Gallardo Miranda.

Anuncio: **1265/2016**

